

**ACTA No. 15**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 – 2018  
Período Legislativo 20 de Julio de 2017 al 20 de junio de 2018**

Lugar: Salón “Los Comuneros”  
Fecha: 15 de noviembre de 2017  
Hora de inicio: 10:40 A.M.

**MESA DIRECTIVA.**

Presidente : H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo.  
Vicepresidenta : H.R. Ana Paola Agudelo García  
Secretario General : Benjamín Niño Flórez

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Muy buenos días para los Honorables Representantes.

Señor Secretario, por favor llame a lista.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, señor Presidente.

Siendo las 10:40 AM, llamado a lista, Comisión Segunda Constitucional Permanente, miércoles 15 de noviembre de 2017.

<b>HONORABLE REPRESENTANTE</b>	<b>REGISTRO</b>
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Presente
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	-----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	-----
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	Presente
DURÁN CARRILLO ANTENOR	Presente
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	Presente
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	-----
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	-----

MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	-----
MENDOZA BUSTOS VANESSA ALEXANDRA	-----
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	-----
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	-----
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	Presente
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	-----
URIBE MUÑOZ ALIRIO	-----
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	Presente
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que tenemos quórum deliberatorio.

**SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS SIGUIENTES HONORABLES REPRESENTANTES:**

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL  
CABELLO FLÓREZ TATIANA  
MERLANO REBOLLEDO AÍDA  
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO  
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS  
MENDOZA BUSTOS VANESSA ALEXANDRA  
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO  
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO  
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA  
URIBE MUÑOZ ALIRIO

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, favor leer el Orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, señor Presidente.



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Cuatrienio Constitucional 2014-2018  
SALÓN DE SESIONES “LOS COMUNEROS”  
Legislatura 2017-2018  
Primer Periodo julio 20 a diciembre 16 de 2017  
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992  
ORDEN DEL DIA  
Miércoles 15 de noviembre de 2017  
10:00 A.M.**

**I  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM**

**II  
APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA**

**III  
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE**

**1. Proyecto de ley No. 122 de 2017 Cámara, No. 179 de 2016 Senado,** "Por medio de la cual se aprueba el “Primer Protocolo modificadorio del protocolo adicional al acuerdo Marco de la Alianza del Pacifico”, firmado en Paracas, Ica, República del Perú, el 03 de julio de 2015, y el “Segundo Protocolo modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacifico”, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 01 de julio de 2016”.

**AUTOR(ES):**

Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. María Ángela Holguín Cuellar  
Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Dra. María Claudia Lacouture Pinedo.

**PONENTE(S):**

H.R. Ana Paola Agudelo García, Ponente

**PUBLICACIONES:**

Texto P.L. Gaceta 055/17

Ponencia 1º debate Senado Gaceta 150/17

Ponencia 2º debate Senado Gaceta 294/17

Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 890/17

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): noviembre 14 de 2017

2. Proyecto de ley No. 179 de 2017 Cámara, No. 212 de 2017 Senado "Por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro".

**AUTOR(ES):**

H.S. Nidia Marcela Osorio Salgado

**PONENTE(S):**

H.R. Luis Fernando Urrego Carvajal, Ponente Coordinador

H.R. Ana Paola Agudelo García, Ponente

H.R. Tatiana Cabello Flórez, Ponente

**PUBLICACIONES:**

Texto P.L. Gaceta 108/17

Ponencia 1° debate Senado Gaceta 339/17

Ponencia 2° debate Senado Gaceta 777/17

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 1040/17

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): noviembre 14 de 2017

3. Proyecto de ley No. 140 de 2017 Cámara, No. 173 de 2016 Senado, "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001".

**AUTOR(ES):**

Hs.Ss. Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Antonio Navarro Wolff, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Juan Carlos Restrepo Escobar, H.R. Oscar Hurtado.

**PONENTE(S):**

H.R. Antenor Duran Carrillo, Ponente Coordinador

H.R. José Carlos Mizger Pacheco, Ponente

**PUBLICACIONES:**

Texto P.L. Gaceta 982/16

Ponencia 1° debate Senado Gaceta 275/17

Ponencia 2° debate Senado Gaceta 356/17

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 958/17

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): noviembre 14 de 2017

IV

**ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN  
PRIMER DEBATE**

**(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, por favor, decretemos un receso de 5 minutos mientras que se conforma el quórum decisorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, por favor, certifique quórum.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, señor Presidente.

Con la presencia de la doctora María Eugenia Triana Vargas, se ha conformado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día leído.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, señor Secretario.

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Presidente, tercer punto; es la discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley No. 122 de 2017 Cámara – No. 179 de 2016 Senado, Ponente de este proyecto, la doctora Ana Paola García y fue anunciado el 14 de noviembre de 2017.

Este Proyecto quedó en discusión el 31 de octubre, se había cerrado la discusión y se entraba a votación del informe de ponencia.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Doctora Ana Paola, ¿Considera usted necesario aplazar este proyecto, ya que no se encuentra ningún representante de la Cancillería?

En consideración el primer punto del Orden del Día, porque no está la Canciller ni la Vicecanciller. Le pregunto a la Comisión Segunda si está de acuerdo con aplazar el primer punto del día, el aplazamiento del proyecto; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobado el aplazamiento, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Segundo punto del Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, Presidente.

Proyecto de ley No. 179 de 2017 Cámara – No. 212 de 2017 Senado, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional para acceder al derecho de asignación del retiro.

Autor: H.S. Nidia Marcela Osorio Salgado.

Ponentes: Luis Fernando Urrego Carvajal, Ana Paola Agudelo García, Tatiana Cabello Flórez.

Fecha de anuncio: Este proyecto fue anunciado el día 14 de noviembre de 2017.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, por favor, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLOREZ.**

Sí, Presidente.

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones proponemos a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate al proyecto de Ley No. 179 de 2017 Cámara – No. 212 de 2017 Senado, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional para acceder al derecho de asignación de retiro sin modificaciones.

Este informe de ponencia lo firman el doctor Luis Fernando Carvajal y la doctora Ana Paola Agudelo García.

Ha sido leído el informe de ponencia, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Tiene el uso de la palabra el doctor Federico Hoyos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FEDERICO EDUARDO HOYOS  
SALAZAR.**

Presidente, yo lo único que quisiera conocer de este proyecto es el concepto de Hacienda, lo único, finalmente este es un proyecto de recursos, de asignación de recursos para la Policía.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, ¿ha llegado alguno?



**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

No, Presidente, aquí no reposa en este momento ningún concepto por parte del Gobierno Nacional.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Si no existe ningún concepto por parte del Gobierno Nacional, seguimos en discusión, se cierra la discusión, ¿Cómo vota la Comisión Segunda el informe de ponencia de este proyecto de Ley?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Doctor Deluque, tiene el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.**

Gracias, señor Presidente.

Es que siento este proyecto tan importante y tan atinente a la Fuerza de Policía de nuestro país, yo veo fuera del recinto al General Nieto, de la Policía Nacional, a mí me gustaría oír su concepto sobre el tema, si así usted bien lo tiene, yo creo que a la Comisión le parecerá importante que pudiéramos saber los Generales de la República, en especial el Director de la Policía Nacional que piensa al respecto y cuál es su concepto, si usted a bien lo tiene, pues invitarlo a la Sesión y que pueda hablar sobre la materia.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, por favor, hacer seguir al recinto de la Comisión Segunda a mi General Nieto para escucharlo sobre el proyecto de Ley que se está discutiendo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.**

Tengo una pregunta, Presidente.

Es que nosotros no pudimos bajar la ponencia, aquí dice que está publicada y dice el número de la gaceta, pero no se pudo abrir, o sea, no conozco el proyecto, mejor dicho.



**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Los ponentes se encuentran reunidos con mi General Nieto hablando sobre el proyecto, propongo aplazar este proyecto, pasar al tercer punto del Orden del Día y cuando regresen, volver a discutir el proyecto que actualmente estamos discutiendo.

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Villamizar.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ.**

Gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo con usted, me parece muy pertinente escuchar al General Nieto y a los ponentes, pero también creo que es un proyecto de muchísima importancia para la Policía Nacional, porque por lo que hemos analizado de este proyecto, si genera una igualdad en el nivel ejecutivo de la Policía Nacional y creo que es, por supuesto las personas que en el día a día están enfrentando los temas de seguridad, más ahora, en un contexto de postconflicto, donde ya hemos visto que los Policías han tenido muchísimas dificultades y tenemos que brindarles un reconocimiento pensional como el que pretende establecer este proyecto de Ley, entonces, ojalá hagamos un llamado a los ponentes para que hoy mismo podamos tener el debate y ojalá votación de este proyecto de Ley.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Doctor Yepes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ.**

Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, por parte de la Comisión no hay ningún reparo en que nosotros estemos dando la aprobación y la viabilidad a este gran proyecto que beneficia a la Policía Nacional, este ha sido prácticamente el sector más afectado en épocas anteriores, por la violencia, pero antes de cualquier opinión del General, yo estoy muy de acuerdo con el Representante Hoyos en el sentido de que como eso está afectando presupuesto, si no dan la viabilidad o la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda, yo creo que todo lo que aprobemos aquí, si aquí pasa, tengan la plena seguridad de que en la Plenaria lo rechazan, y si no ha pasado por Senado, de la misma manera.

Ya pasó en Senado. Que no nos vaya a pasar como el proyecto, no recuerdo cual fue, que pasó por Senado y Cámara y se fue a la firma del señor Presidente y lo devolvió y lo objetó, entonces, para que vamos a ilusionar a unas personas que tanto le han servido al país y que se merecen no solamente esto, sino muchas cosas más, como la Policía Nacional, buscar por medio de los ponentes que se hablen con el señor Ministro de Hacienda, antes que mandarle una carta, pedirle una cita al Ministro de Hacienda para ver que consentimiento tiene favorabilidad por parte del doctor Cárdenas como Ministro de Hacienda, porque el General de la Policía puede venir a dar también su aprobación y su apoyo a este importante proyecto de Ley, pero también se ve acá una dificultad de que si no cuenta con los recursos, si afecta presupuesto, porque si no afecta presupuesto, yo no le veo ningún problema a que siga su trámite tanto en la Comisión como en la Plenaria.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Doctor Mesa, tiene el uso de la palabra, después el doctor Pérez.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.**

Gracias, Presidente.

No, yo sí difiero aquí un poco con mi amigo Yepes, yo creo que aquí nos la tenemos que jugar por los hombres de la Policía Nacional, por los muchos de ellos que nos acompañan, y esto no es un tema presupuestal, es un derecho que yo creo que ellos merecen y que tenemos que ayudarles, por eso yo creo que tenemos que jugárnosla.

Ya esto no es un tema, doctor Yepes, solo de este Gobierno, en el próximo año vendrá un nuevo Gobierno y yo creo que es justo que le dejemos la Ley a ellos ya aprobada, cosa que en este Gobierno demos la primera pelea y si nos toca en el Gobierno que viene, seguir acompañando a estos muchachos que se lo merecen y que los tenemos que apoyar, el Senado ya lo aprobó, yo creo que no podemos ser inferiores nosotros en la Cámara de Representantes, de no darle el apoyo a estos miembros de la Policía, a quienes conocemos y sabemos que son hombres que muchas veces nos acompañan jugándose la vida por nosotros y sabemos que toda la vida han tenido unos derechos que hoy les quieren desconocer y que tenemos que tratar de que vuelvan a recuperar esos espacios que ellos ya tenían, porque la misión que tienen no es nada fácil, es de alto riesgo, lo vemos día a día en los medios de comunicación y que mejor bendición que nosotros como Congresistas, darle la mano.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Totalmente de acuerdo con usted, doctor Mesa.

Tiene el uso de la palabra el doctor José Luis Pérez y luego el doctor Antenor Durán, y si lo quiere la Comisión, sometemos de una vez el articulado a consideración.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del doctor José Ignacio Mesa, yo haría un llamado muy cordial a la Comisión, sobre todo por los antecedentes; este es un tema en donde unos derechos adquiridos en una etapa de la Policía Nacional, en mi concepto, fueron vulnerados porque se modificaron las reglas del juego, a los 20 años, señor Presidente, y lo hicieron por acto administrativo, no pasó por el Congreso de la República, ahora está la oportunidad de que es el Congreso el que bien puede revisar y puede ser justo con una labor que no es nada fácil la que desempeñan nuestros hombres y mujeres de la Policía Nacional; pero además, yo creo que hay que pensar en sus familias, porque es que un Policía no está solo, usted lo ve en la calle solo, lo ve aquí prestando un servicio solo, pero detrás de ellos tienen que haber unos padres, esposa, esposo, tienen que haber unos hijos, tal vez en circunstancias difíciles, ojalá el día de mañana lleguemos a que la Policía Nacional en Colombia pueda tener las mismas garantías que hoy tiene la Policía en Chile, que es muy bien remunerada, tiene muy buenos incentivos y está bien calificada.

Yo creería e invito a mis compañeros de la Comisión Segunda a que adelantemos este punto del Orden del Día, si fuera por el Ministerio de Hacienda, pues, así y estuviera acá, dice que no, el Ministerio de Hacienda va a decir que no, pero nosotros somos optimistas, creemos que el país tiene que retomar el rumbo en cuanto a la reforma tributaria futura, hablo yo de una reforma fiscal futura, ayer le dieron luces al país precisamente en una gran posibilidad, entonces no será este Gobierno, doctor Yepes, tenga la plena seguridad, el que resuelva la situación del marco fiscal de mediano plazo, ya usted ayer pudo ver que si hay alternativas y salidas y esperamos nosotros muy animados, que este proyecto no solamente se apruebe, sino que sea viable presupuestalmente, pero no aprobarlo sería injusto con la institucionalidad, con cada uno de los hombres que hoy representan la Fuerza Pública a través de la Policía Nacional, de tal manera, señor Presidente, que, invito a su señoría y a los compañeros a que sometamos a consideración este importante proyecto de ley que hoy cursa por la Comisión Segunda.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Derecho de réplica, doctor Yepes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ.**

Presidente, es que yo no estoy en contra del proyecto, si quieren seguirlo, sigámoslo, yo lo que quiero es que no se fije que una falsa expectativa, por ejemplo, el doctor dice, será el próximo Gobierno, no, porque, aquí la legislación se acaba el 19 de julio, y antes del 19 de julio ¿Quién firma la objeción del proyecto? El Presidente que está, porque el otro hasta donde yo sé, se posesiona el 7 de agosto, no sé quién será.

Sigamos con el proyecto, yo no tengo ningún problema, más aún, lo que yo mismo decía, es que los más afectados en esta guerra de 50 años, han sido los miembros de la Policía Nacional, cuando los masacraban, cuando llegaban 8 días después de que había una toma guerrillera en cualquier parte prácticamente, con su valor los pocos que lograron sobrevivir fueron los de la Policía Nacional, ojalá se le pudieran dar muchas cosas más y un reconocimiento más grande en lo económico, porque para medallitas eso si hay artas, pero la cosa que uno siempre busca en ese sentido cuando se va a valorar no solamente la valentía sino el servicio que ha tenido la Policía Nacional, es que se remunere económicamente bien y estén bien económicamente con su familia, pero sigamos con el proyecto, yo no tengo ningún inconveniente, solamente dejaba como una anotación de lo que podía suceder hacia el futuro, no más, pero tiene mi visto bueno.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, doctor Yepes, yo sé que su corazón está con la Policía Nacional.

Le propongo a las personas que pidieron el uso de la palabra, ya llegó la doctora Ana Paola Agudelo, ponente del proyecto.

Doctor Durán, tiene el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.**

Gracias, Presidente.

Este es un tema de mucho interés para todos los colombianos, yo creo que no solo es un tema de la Policía, es un tema de todos los colombianos e incluso, sin dejar de reconocer, Presidente y Honorables Representantes, las razones desde el punto de vista presupuestal que aquí que se han expresado, de pronto con mucho fundamento y otras razones que pudieran haber, yo creo que está por encima de esas razones, el derecho, el reconocimiento de un derecho a la Policía Nacional, a los Policías de la Nación, que se les vulneró de manera injusta, un reconocimiento que traían, que venían ellos teniendo, de manera que, ese cambio a esas reglas del juego, y una injusticia que se ha cometido, nos convoca hoy a los Parlamentarios de esta Comisión, a ser solidarios con ellos y con el país, nadie puede negar aquí

el papel heroico que ha tenido la Policía Nacional en medio de todos estos conflictos, no solo con la subvención sino con los grupos ilegales, de manera que como un reconocimiento, Presidente, a ese derecho que hoy invocamos en defensa de la Policía Nacional y de sus miembros y también en defensa del debido proceso, porque parece que también hubo errores en ese procedimiento, nosotros debemos aquí ratificar hoy aprobando ese proyecto, que estamos de lado de la Policía Nacional, ese sería mi concepto, señor Presidente, independientemente de que haya o no concepto del Ministerio de Hacienda, aquí debemos darle una voz de apoyo y un respaldo porque ya el Senado se lo dio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, doctor Durán.

Doctora María Eugenia Triana, luego el doctor Federico Hoyos y le damos la palabra al ponente Luis Fernando Urrego.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.**

Gracias, señor Presidente.

Yo quiero también, unirme a las voces de los Honorables Representantes, en torno al apoyo que se viene brindando a este importante proyecto.

Yo creo que en merito a la igualdad, este es uno de esos proyectos en el que nos podemos reivindicar con nuestros Policías del país, este decreto que se firmara pro parte del Gobierno, el Decreto 4433 y que le cambió las reglas del juego a los Suboficiales de la Policía Nacional, permite que haya un estado de fragilidad por parte de la Policía Nacional en el sentido de ver que este grupo de Suboficiales no tienen las mismas garantías que tienen los demás miembros de la Policía Nacional y me parece más que injusto porque ya también han sido afectados inmensamente con el tema de los asensos, en el cual han estado sugiriendo, pidiendo y buscando esta posibilidad, pero por la misma constitución de la Policía Nacional, ha sido imposible que ellos puedan acceder con facilidad a los asensos, pues qué más da que podamos reivindicarnos en este caso para que se les vuelva a otorgar el beneficio de los 15 y 20 años de retiro, que es lo más justo que ellos se merecen. Entonces, mi petición a la Comisión Segunda de la Cámara es que avancemos con este proyecto, ya ha surtido su paso por el Senado de la República y hoy aquí en nuestra Comisión, que hemos sido unos defensores de nuestras Fuerzas Militares y de Policía y que valoramos inmensamente el trabajo que los vienen haciendo, pues, que avancemos con este proyecto desde ya, si esperar ese concepto del Ministerio de Hacienda, porque como ya lo decían aquí, lo más probable es que vaya a decir que no.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Así se hará, doctora Triana.

Doctor Federico Hoyos, no se encuentra, doctor Urrego tiene el uso de la palabra

Ya el informe de ponencia fue aprobado, solo falta articulado, título y pregunta.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL.**

Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, el presente proyecto de Ley busca sin duda alguna superar la inseguridad jurídica que nos transmite el limbo jurídico respecto a los tiempos máximos y mínimos que, en el nivel ejecutivo de nuestra Policía Nacional, tiene para acceder a la asignación de retiro, ha reconsiderado este proyecto en el que nació en el Senado de la República, en la Comisión Segunda, con 3 Senadoras que adelantaron este proceso, en donde definieron, señor Presidente y apreciados colegas, que evidentemente el Gobierno con unos decretos ha de alguna forma incorporado a la órbita del legislativo, temas que no le correspondía definir, por ello ya existe fallo del Consejo de Estado anulando varios de esos artículos, me acompañan en esta ponencia, la doctora Ana Paola Agudelo García y Tatiana Cabello Flórez, mis colegas con las que he revisado muy contundentemente el tema y asesorados también por el doctor Carlos Forero, quien ha generado todos los espacios, por los ponentes en el Senado, por diferentes colegas que nos han generado a nosotros la suficiencia, la claridad en definir que es necesario que el Congreso de la República legisle sobre este tema, reconociendo derechos adquiridos que tenían los integrantes de la Policía Nacional en el tema de los 15 y los 20 años.

Es claro en esta Comisión, lo hemos dicho desde que estaba el anterior Director de la Policía, y yo creo que hemos tenido consenso todos y al menos en materia personal, en mi condición de Representante de esta Comisión, nosotros no hemos estado de acuerdo y así lo hemos discutido con mis dos colegas ponentes, no hemos estado de acuerdo con ese nivel ejecutivo que vino de alguna forma a desbeneficiar y a crear una cantidad de limbos jurídicos como lo dice aquí nuestro expresidente y que no ha quedado la claridad de que una organización como la Policía Nacional, en la cual aquí nos opusimos, señor Presidente, que no pasara al Ministerio del Interior, que se quedara como un cuerpo armado, como está en el Ministerio de la Defensa, por ello hoy es importante no solamente aprobar este acuerdo que lo único que hace es reconocer un derecho adquirido de nuestros policías frente al tema del retiro en 15 y 20 años sino además, estar atentos porque hay varios proyectos y tenemos la iniciativa de retornar al estado anterior que había para los Suboficiales de la Policía.



Hoy en día, uno observa unos concursos en los que se presentan más de siete mil policías, en otros se han presentado más de diez mil, para acceder a unos pocos cupos, que además no se han podido ni definir por unos temas que no tienen que ver, atentan contra la Policía, pero unos temas de corrupción interna en el concurso, como han sido los medios claros en definirlos, nosotros no podemos dejar que nuestros Policías sigan perdiendo la moral, que no tengan la condición de la antigüedad que era el respeto que se le daba a todos los Suboficiales para que pudiera acceder a los nuevos asensos a los cuales tienen derecho por Ley y que se le ha reconocido por el Consejo de Estado como un derecho adquirido.

Esta Ley, señor Presidente y apreciados colegas, lo único que hace es llenar un vacío y no permitir que los decretos del Gobierno Nacional entrometan la función del legislativo, que, con esta Ley ya aprobada por el Senado de la República, la Cámara va a revertir y a resarcir el proceso al cual, advierto, tienen pleno derecho adquirido, nuestros policías en el nivel ejecutivo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Muchísimas gracias a usted, doctor Urrego.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo, también ponente de este proyecto.

**HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.**

Gracias, señor Presidente.

Creo que mi compañero, el doctor Urrego, ha dejado muy clara la postura que tiene esta Comisión Segunda en aras de beneficiar a nuestros policías. Quiero pedirles solo unos minutos porque quiero pasarles una gráfica que nos puede dar claridad que, aunque ya la tenemos los Congresistas, sé que para quienes asisten también nos puede dar la claridad de porqué es necesario este proyecto de ley y es precisamente en la búsqueda de terminar con esa inseguridad jurídica que hoy en día tenemos, esta es una línea de tiempo que quienes la requieran, se la podemos hacer llegar, ¿Qué nos muestra esta línea de tiempo? Que en año 1990, cuando aún existía el antiguo régimen y cuando el tiempo de pensión era 15 y 20 años, en ese momento sale un Decreto; el 1213 del 90 y el Decreto 1212 del 90, que realmente nos preocupa de sobremanera porque lo que sucedió fue que en ese momento el Congreso cedió sus facultades al nivel ejecutivo, le dio facultades extraordinarias, se quitó su responsabilidad de legislar sobre el tiempo de asignación de retiro, posteriormente, en el año 1995, sale la Ley 180 y el Decreto 132 que crea ese nivel ejecutivo y de jerarquía que ya como lo han dicho mis



compañeros y como es conocimiento de esta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, no es lo mejor que existe, han desmejorado y vía decreto además, han desmejorado las condiciones de nuestros Policías. Nosotros hicimos un compromiso con la Policía Nacional de que eso había que reformarlo y estamos a la espera también de que haya un trabajo conjunto como en su momento lo pactó esa Comisión Segunda, fue una Ley que quedó desde luego mal hecha y esto lo han reconocido todos los Directores de la Policía a lo largo de los años, nos lo han reconocido al Mira, porque es que desde que estábamos en el Senado, desde hace 17 años, nosotros venimos insistiendo en esta problemática y se ha reconocido, ya sabemos que está mal diseñada, hay que reformularla, y posteriormente en el año 1995 bajo el Decreto 1091, cambian en la edad de retiro, dicen 20 – 25, 20 mitad de la pensión, 4% a partir de cada año y 25 años para la pensión completa, pero resulta que esto es demandado y bajo la sentencia del Consejo de Estado se da una nulidad en el año 2007, 12 años después, dicen es nulo, no se puede de esta manera, entonces el Congreso de la República dice vamos a hacer una ley que lo solucione, que es la Ley 923 del 2004, donde dice hasta el 31 de diciembre de 2004, dando ese régimen de transición, todos se van a acoger a lo que existía y a partir del que ingrese el 1 de enero de 2005, será 18 – 25, parecía que lo solucionaba y eso era lo correcto y eso debe ser lo correcto porque fue lo que plasmó la Ley, no obstante, vuelve otro decreto, nosotros tenemos una gran preocupación porque creemos que quienes asesoraron a los Gobiernos en todas estas épocas, han tenido una mirada extremadamente corta, si ya el Consejo de Estado dio una nulidad de un decreto, ¿Por qué vuelven a sacar otro Decreto en el mismo sentido? Que es el Decreto 4433 de 2004 y vuelve a ser demandado en el año 2006 y ahí ya estamos llegando al final y el Consejo de Estado vuelve a decir, es nulo, nos volvemos a acoger a lo que ya dijimos en el año 1995, entonces ¿Qué significa esto? Que tendrían que acogerse a la Ley 923 de 2004, que fue la que dejó esto consignado, no obstante, en el año 2012, vuelven a sacar otro Decreto, el 1858 que vuelve a los 20 – 25, a nosotros nos preocupa como Comisión y se los quiero decir, nosotros como Congresistas estamos muy preocupados, yo no sé si es que se está cometiendo prevaricato aquí; cómo bajo una Ley, sacan un decreto que está por debajo y se rigen por el decreto pese a que el Consejo de Estado en dos ocasiones ha dicho que es nulo y hoy ese último Decreto ya ha sido 11 veces demandado, contiene 137 folios y a nivel de casos personales de nuestros policías que quieren acogerse a la Ley, que es como corresponde, hoy en día hay 400 demandas y eso es lo que nosotros le expresamos a quienes le compete; al Ministerio de Hacienda que bien lo nombraron, ¿Cuánto le cuesta a la Policía pagar esas demandas? ¿Será que han hecho la compensación? No sería mejor acogernos a lo que la Ley ya dice, para que, bajo esa Ley, a la persona se le dé su asignación de retiro como la Ley lo determina y evitarse de esta manera los costos judiciales, los abogados, los intereses y además complicarle la vida a la persona, ¿Cuántos años tiene que estar la persona de esto en una demanda para saber que finalmente le va a fallar a favor? Porque un decreto no puede estar por encima de la Ley.

Yo les quiero contar que cuando estábamos estudiando esto, yo dije, pero si ya existe una Ley, ¿Por qué nos toca volver a hacer otra? Pues, nos toca volver a hacer otra porque estos Gobiernos han sido temerarios, insistentes en el fallo, es decir, no pues, como nos lo declaran nulo, volvemos a sacar otro decreto que dice lo mismo, y se lo vuelven a declarar nulo y vuelven a sacar otro decreto, esa no puede ser la actitud para defender a nuestros hombres, a los que defienden a nuestra ciudadanía, a los que sacrifican su vida y sus familias por esta Nación, esa no puede ser la actitud, por eso esta Comisión Segunda y nosotros como ponentes rendimos ponencia positiva e insistiremos en ello para que se convierta en Ley de la República, porque lo correcto es como lo trae la consigna de esta Ley, es que hasta el 31 de diciembre de 2004, como lo aplica la 923, sea 15 – 20, que fue el régimen, lo que se les propuso y a partir de ahí pues ya hay otras enmiendas, que es 18 – 25 pero eso fue una Ley en su momento y con eso no lo estamos tocando, pero para quienes escalafonaron antes del 31 de diciembre de 2004, nosotros si consideramos que esta Ley corrige y que por el contrario, pese que el Ministerio de Hacienda piense que trae un impacto fiscal, lo que trae es un ahorro a largo plazo, yo no sé si es que ahí no se hacen estudios financieros, no sé si es que no manejan el Excel, pero a mi concepto, al nuestro, realmente cuesta mucho más pagar esta cantidad de demandas, al 31 de diciembre de 2004, ingresaron 57.000 policías, es decir que en estos momentos pueden haber en la medida que vayan completando los requerimientos, 57.000 demandas, ¿Cuánto le cuesta eso al Gobierno colombiano? Por eso nosotros rendimos ponencia positiva, consideramos que esta Ley lo soluciona, también tenemos una proposición que han firmado diferentes compañeros en el Artículo segundo que entiendo pues ya se votó la proposición, nosotros estábamos ultimando unos detalles para que permita después de los 20 años el retiro también voluntario, que no sea solamente bajo las condiciones que trae a simplemente, es como una corrección ahí de forma para que las personas tengan esta posibilidad.

Le pedimos a los compañeros desde las diferentes posturas políticas, en aras de beneficiar a los policías, acompañar de manera positiva este proyecto y con celeridad se le dé trámite para que en la Plenaria de la Cámara se convierta en Ley de la República.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, doctora Agudelo, celeridad le vamos a poner para votar este proyecto.

Doctor Urrego.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL.**

Sí, señor Presidente, por favor, solicitar la votación del articulado de la proposición y luego, si es posible y su señoría así lo dispone y los apreciados colegas, le damos

unos minutos a un Intendente Jefe que es el abogado que nos ha asesorado en todo este tema y quiere ilustrar también ese tema.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Así se hará, doctor Urrego.

Doctor José Ignacio Mesa.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.**

Presidente, yo creería que hay suficiente ilustración y hay un consenso general, no creo que debamos abrir el micrófono para generar más polémica, yo creo que, si estamos lo suficientemente ilustrados, votemos y ya se va para Plenaria.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Eso es lo que vamos a hacer, doctor José Ignacio, vamos a votar articulado, título y pregunta y complacemos a nuestro compañero para escuchar al Intendente Jefe después de haber votado.

Señor Secretario, por favor, articulado de este proyecto de Ley.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, Presidente, tiene cuatro artículos y hay una proposición que modifica el Artículo Segundo y está firmada por los ponentes y otros Representantes más.

Con su venia, señor Presidente, me permito dar lectura a la proposición que modifica el Artículo segundo de este proyecto de ley.

Artículo 2. Adicionar con un nuevo párrafo el Artículo 7o de la Ley 180 de 1995, el cual quedará así:

Parágrafo 2. El tiempo de servicio del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro, cuando sean retirados del servicio activo, de conformidad a las causales señaladas en el Artículo 144 del Decreto 1212 de 1990, Artículo 104 del Decreto 1213 de 1990 en concordancia con las señaladas en el Decreto 1157 de 2014, será como mínimo de 15 años de servicio, y hasta 20 años de servicio para quienes se retiren por voluntad propia, o sean separados del servicio.

Para quienes estuvieren escalafonados antes del 31 de diciembre de 2004, tienen derecho a la asignación de retiro, cuando sean retirados después de 15 años de

servicios, y hasta 20 años de servicios por voluntad propia o separados del servicio, tendrán derecho a partir de la fecha en que terminen los tres (3) meses de alta, por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se les pague una asignación mensual de retiro equivalente a la fijada por el Gobierno Nacional para el personal de Oficiales, Suboficiales y agentes de la Policía Nacional, en el Decreto número 1157 de 2014 o normas que lo sustituyan.

Firman esta proposición el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, la doctora Ana Paola Agudelo, la doctora Tatiana Cabello, la doctora Aída Merlano, el doctor José Luis Pérez.

Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el Artículo Segundo, puede usted someter a votación en bloque el articulado, los cuatro artículos, más la proposición que modifica el Artículo Segundo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración el articulado leído en bloque con la proposición avalada por los ponentes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Quiere la Comisión Segunda aprobar el articulado con la proposición leída?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobado el articulado con la proposición leída, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Título y pregunta.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Título: Por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional para acceder al derecho de asignación de retiro.

Ha sido leído el título, Presidente, puede usted someter el título y la pregunta si quiere esta Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en Ley de la República.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

¿Aprueba la Comisión Segunda el título de este proyecto de ley y quiere que pase a Plenaria de la Cámara de Representantes?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobado el título y la pregunta, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Los mismos ponentes actuales de este proyecto de Ley.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Así se hará, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Quiero preguntarle a la Comisión Segunda si quiere declararse 3 minutos en Sesión informal.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Así lo quieren, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Intendente Jefe, bienvenido a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL INTENDENTE JEFE RETIRADO DE LA  
POLICIA NACIONAL CARLOS FORERO.** Gracias, Presidente y demás Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

En nombre de cientos de hombres y mujeres policías, de verdad que quiero darles el agradecimiento por ese gesto que han tenido con los miembros de la Policía Nacional, porque de verdad esto es un proyecto que es justicia para miles de hombres y mujeres policías que a diario enfrentan a la delincuencia, a la subversión y bandas criminales.

En realidad, cuando se comenzó a trabajar este proyecto en Senado, como a bien lo manifestaron los Honorables Representantes, en 1993, a los miembros de la Policía Nacional, a raíz de la problemática que se venía presentando al interior de la Policía, se presentó una reforma, pero era con relación a la profesionalización del servicio de Policía y desafortunadamente en ese tiempo el ejecutivo aprovechó para efectos de incrementar en 5 años la asignación de retiro de los miembros de la

Policía Nacional, los cuales estaban en 15 y 20 años, de conformidad con los decretos 1212 de 1990 y 1313 de 1990 y lo incrementó a 20 y 25 años, contrariando la norma, por cuanto nunca se le dijo que creara una nueva carrera de nivel ejecutivo, igualmente lo ha venido haciendo de manera sistemática, cambiando esa forma de pensión a través de decretos, contrariando la Constitución Nacional, de verdad que a pesar de que el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, los declara nulos, insiste nuevamente en reproducir esos decretos vulnerando el derecho a la igualdad por cuanto a los Oficiales, Suboficiales y Agentes, si se les reconoce el tiempo de 15 y 20 años, como lo estableció en el Decreto 1157 de 2014 y para los militares en el Decreto 991 de 2015, de verdad que quiero agradecer a los Representantes ponentes, a la doctora Tatiana, al doctor Luis Fernando Urrego, por ese gesto que tienen con los miembros de la Policía Nacional, lo digo porque hice parte durante 21 años de servicio y me retiré en el grado de Intendente Jefe. Gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

¿Quiere la Comisión Segunda volver a sesión formal?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Así lo quieren, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Doctor José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Muchas gracias, señor Presidente.

No, es para dejar una constancia precisamente en este periodo presidencial suyo, a partir de su coronación, doctor Efraín Torres, yo creo que este es el proyecto más importante y vendrán otros y por ello quiero dejar una constancia a nivel de la Comisión y saludar a la doctora Tatiana, al doctor Urrego y a la doctora Ana Paola quienes de verdad han sido los que nos han conducido a dar un equilibrio, a ser justos.

La constancia va en este sentido, este proyecto que básicamente busca superar una inseguridad jurídica que establecía los mínimos y los máximos en la Policía Nacional en el nivel ejecutivo, prácticamente supera de manera importante múltiples decretos que fueron proferidos a nivel del ejecutivo, que han interferido la esfera del legislador y de paso han perjudicado a miles de hombres de la Policía Nacional. Esa es la constancia.



**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Muchísimas gracias, doctor Pérez.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLOREZ.**

Sí, Presidente.

Proyecto de ley No. 140 de 2017 Cámara – No. 173 de 2016 Senado, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001”.

Ponentes: H.R. Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco.

Este Proyecto de Ley fue anunciado el 14 de noviembre de 2017

El informe de ponencia es el siguiente:

Proposición:

Con las modificaciones señaladas y las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, respetuosamente solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda, dar primer debate y aprobar el proyecto de ley No. 140 de 2017 Cámara – No. 173 de 2016 Senado, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001”.

Firman el informe de ponencia el doctor Antenor Durán Carrillo y José Carlos Mizger Pacheco.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Se abre la discusión para votar el informe de ponencia.

Tiene el uso de la palabra el doctor Durán.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.**

Muchas gracias, señor Presidente.

Pedirles a los compañeros que nos acompañen, que ojalá no se nos vaya a desbaratar el quórum, que vamos a requerir de su solidaridad en este proyecto que es de mucha importancia también.



Bueno, este proyecto de Ley No. 140 de 2017 Cámara – No. 173 de 2016 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, fue presentado por los Senadores integrantes de la Comisión de Ética y estatutos del Congresista de la República.

Antecedentes del proyecto: Este es un proyecto que busca modificar la Ley como se ha dicho 668 de 2001, esta Ley 668 de 2001, se instituyó de la siguiente manera, es decir, se estableció que el 18 de agosto fuera el día contra la corrupción, en memoria a la vida ejemplar del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, cuyos valores éticos y guía para transformación moral de la República, son conocidos en el país, e igualmente en honor al niño Soldado de las Fuerzas Patrióticas, Pedro Pancraccio Martínez, quien luego de la Batalla de Boyacá, capturó al Comandante General de las Fuerzas Realistas y rechazó el soborno de moneda de oro que le ofreciera a cambio de su libertad, José María Barreiro que era el Comandante de las Fuerzas Realistas, en Homenaje entonces a esos dos distinguidos personajes de la vida nacional, existe hoy la Ley conocida como la Ley 668 de 2001 que pretendemos modificar.

Señor Presidente y Honorables Representantes, esta medalla Luis Carlos Galán Sarmiento contra la corrupción y la medalla Pedro Pancraccio Martínez de Ética Republicana que se entregan a las personas que se destacan por su trabajo ejemplar, en la lucha contra la corrupción y de los valores éticos ciudadanos, tiene el propósito indudablemente de hacer resaltar en la vida nacional, como los valores de la ética, de la moral, de las buenas conductas, de las buenas costumbres, debe ser estimulada por parte del Congreso de la República y especialmente por esta Comisión; la Comisión Segunda, en consecuencia con este proyecto, se propone una serie de modificaciones para que entre otras cosas, se concedan unos estímulos a los jóvenes ganadores de estas medallas, lo que implica una minina, realmente erogación que no afecta de ninguna manera el presupuesto nacional.

Nosotros podemos decir que las modificaciones son pocas, que contempla la Ley, una beca para realizar estudios de pregrado o postgrado en instituciones públicas de educación superior, o opcionalmente el condecorado podrá acceder a los programas de capacitación técnica o tecnológica que ofrezca el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, o la prelación a la ubicación de subsidio en los proyectos de vivienda de interés social. Nuestra ponencia qué propone, que se limite a 3 salarios mínimos el ingreso salarial de las personas candidatas a obtener dicha beca, es decir, que no se le de esta beca a todo el mundo, ni a personas que tengan poderes económicos, poderes políticos, sino que sean personas de bajos recursos económicos y limitamos hasta 3 salarios mínimos vigentes legales a las personas que puedan acceder a esa beca.

El ganador de la medalla Pedro Pancracio Martínez, el de la Ética Republicana, podrá acceder a los siguientes estímulos; ya dijimos, la beca Pedro Pancracio Martínez de la Ética Republicana para realizar estudios de pregrado o postgrado en instituciones públicas de educación superior del país, siempre y cuando, le ponemos nosotros la modificación, que se los que se beneficien no tengan un ingreso mensual superior a 3 salarios mínimos vigentes legales.

Nuestra ponencia también propone otra modificación a esta iniciativa que es de la Comisión de Ética del Senado, cual es la otra propuesta que estamos haciendo, el Artículo 1 de la Ley 668 de 2001 que declara el día nacional contra la corrupción, nosotros acatamos todo lo que dice pero le agregamos a ese Artículo, que la Ley en mención reconozca taxativamente la figura de Luis Carlos Galán Sarmiento, como inspirador del día nacional de la lucha contra la corrupción, porque no aparecía la figura del doctor Luis Carlos Galán y nosotros consideramos que debe estar ahí en el Artículo 1.

Igualmente, nosotros hacemos otra modificación que nos parece importante, que la Rama Legislativa, la Rama Ejecutiva y el Poder Público efectúen durante una semana previa al 18 de agosto cada año, una jornada nacional de rendición de cuentas del trabajo realizado contra la corrupción en el país, es importante entonces que se tenga en cuenta que estos valores éticos y la lucha contra la corrupción, deben tener este estímulo de hacer un seguimiento a esos comportamiento de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y nos parecería muy importante que eso sirva para fortalecer ese trabajo y esa lucha que se hace en el país por las buenas practicas, por las buenas políticas, por las buenas administraciones. Esta semana, nosotros planteamos que sea coordinada por la Secretaría Transparencia de la Presidencia de la República y la Comisión de Ética del Senado y de la Cámara de Representantes.

Igualmente, nosotros adicionamos un artículo nuevo, en el artículo nuevo, estamos planteando unos parámetros para seleccionar la persona que se gane esa beca, unos parámetros que tienen que ver con los requisitos a cumplir y que son sencillos, pero son necesarios esos requisitos, para que no todo el mundo tenga la posibilidad de acceder a este reconocimiento que debe ser dirigido fundamentalmente a las personas de los estratos bajos, de la gente pobre, de la gente más humilde de Colombia.

Con estas modificaciones solicitadas a esta Ley, señor Presidente y Honorables Representantes, le pedimos a la Comisión Segunda, aprobar este proyecto de ley No. 140 del 2017 Cámara y No. 173 de 2016 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 668 del 2001, esa sería, nuestra sustentación a este proyecto que repito, nace por los integrantes de la Comisión de Ética y Estatutos del Congresista del Senado de la República y que nosotros hacemos unas puntuales modificaciones

para que tenga, nos parece a nosotros, más utilidad a su lucha y al trabajo en contra de la corrupción y por las buenas costumbres, pero especialmente haciendo un altísimo reconocimiento al doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, como un personaje de la vida nacional, que fue inmolado y sacrificado por su comportamiento frente a la vida nacional y el comportamiento del país, igualmente a Pedro Pancraccio Martínez, quien nos dio también ejemplo a todos los colombianos, de lo que debe ser el comportamiento de un soldado al no dejarse sobornar en las páginas históricas que reconoce hoy nuestra vida republicana. Gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL.**

Gracias, señor Presidente.

Muy breve. Felicitar al doctor Antenor Durán Carrillo, por la ponencia tan favorable, me da mucha confianza acompañarlo en el voto, lo anuncio, favorable, pero quiero felicitar a la Comisión porque en todos los proyectos de ley que vienen de Senado, la Comisión Segunda de la Cámara, ha colocado su aporte y ha definido modificaciones como en el proyecto que acabamos de pasar, que la idea es que se vuelva Ley de la República, que a veces las leyes no tienen identidad con la justicia pero esta la tiene mucha y el actual proyecto, señor Presidente, con esas adiciones muy interesantes, quiero felicitarlo, Honorable Representante ponente y decirle que lo acompaño con voto. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

La doctora Triana tiene el uso de la palabra y luego sigue el doctor Villamizar.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.**

Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero aportar como Vicepresidenta de la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes, donde hemos estado debatiendo este proyecto con anterioridad a su presentación, quiero manifestar mi apoyo absoluto al proyecto, en razón a que esta Comisión de Ética otorga estos reconocimientos y en especial esta medalla Pedro Pancraccio Martínez, que se otorga a los jóvenes menores de 25 años que se destaquen por su lucha contra la corrupción, no solamente se quede en una medalla como tal, sino que lo que se está planteando es que también se incentive con una beca para que estos jóvenes puedan continuar una carrera de pregrado o postgrado y puedan participar en la asignación de subsidios para viviendas, de manera que acompaño por supuesto esta iniciativa y sé que la vamos a acompañar

en la Plenaria de la Cámara de Representantes todos los miembros de la Comisión de Ética de la Cámara y le pido a usted, señor Presidente y a nuestro ponente, el doctor Antenor, que me permitan acompañarlos también, dentro de la ponencia de este importante proyecto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, doctora Triana.

Doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, tiene el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ.**

Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero felicitar al doctor Antenor, creo que quienes hemos estado en la Comisión de Ética, sabemos de la importancia de estos reconocimientos, no solo a la historia de Pedro Pascasio Martínez y de Luis Carlos Galán, sino por supuesto a la lucha contra la corrupción que tiene que ser un operativo para quienes ejercemos esta función pública y por supuesto que me agrada mucho que esto sea más que un reconocimiento y se pueda presentar una beca que por supuesto parte de la lucha contra la corrupción es la formación que deben tener estos jóvenes, me preocupa, sin embargo, dos elementos que quisiera que el doctor Antenor me los aclarara; el primero, tiene que ver con lo que usted ha manifestado, lo comparto, sobre quienes accedan a estas becas deben pertenecer a los estratos más vulnerables de la población, eso me parece bien en la teoría, sin embargo, No podemos segmentar o estratificar la lucha contra la corrupción, creo que ahí está la Secretaria de la Comisión de Ética, uno de los homenajeados con estos galardones este año, fue un Magistrado de un Tribunal, que no precisamente es perteneciente a los estratos más bajos de la población, entonces quisiera que me aclarara eso, y por supuesto me preocupa también mucho el tema presupuestal, aquí menciona usted en su ponencia que hay un concepto favorable del Ministerio de Hacienda, pero que los recursos que vayan a ser destinados para estos reconocimientos, van a ser sacados del presupuesto del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y no habrán recursos adicionales, y por supuesto me preocupa que esto termine siendo un saludo a la bandera y no se pueda ejecutar una excelente iniciativa y una necesidad de seguir reconociendo a las personas que luchan contra la corrupción en este país pero que no se quede como un saludo a bandera y no se puedan ejecutar estas becas y demás reconocimientos que tengan algún costo para el estado. Gracias señor Presidente

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, doctor Villamizar.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo García.

**HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.**

Gracias, señor Presidente.

Primero que todo, por supuesto, felicitar al doctor Antenor y a José Carlos por estas propuestas que adhieren a este proyecto de ley que sin duda alguna es un tema completamente necesario en nuestro país, el nivel de corrupción se ve en todos los campos, a todos los niveles, pero me uno a las preocupaciones que tiene mi compañero Andrés Felipe Villamizar y quisiéramos de pronto una claridad porque el tema de la beca me parece una idea excelente, la gente debe capacitarse en esto y debe crear esa conciencia de transparencia, para darle realmente un resultado positivo a lo que significa debatir en cualquier ambiente pero sobretodo en el político y desde acá sería un ejemplo para la ciudadanía.

Me preocupa el tema de recursos, cómo vamos a garantizar esa beca, no sé, doctor Antenor si nos puede aclarar, obviamente deseándole todos los éxitos en este proyecto, pero creo que, de cara a la Plenaria, debemos tener muy claro cómo, de donde van a salir los recursos, si es de la asignación que se le da al Congreso, pues sabemos que la asignación que se le da a cada Comisión es para su sostenimiento, o sea. habría que tener claro que el Ministerio de Hacienda a ese presupuesto le adicione lo que cuesta esa beca, o no sé si podamos de pronto incentivar a que sea un convenio con una universidad en específico, lo que pasa es que eso nos limitaría, si la universidad no tiene sede en el lugar donde resida la persona que sea merecedora de obtener esta beca.

Me parece muy interesante, pero me gustaría mucho que pudiéramos aclarar cómo, no sé doctor Antenor si de pronto de cara a la proposición para Plenaria, pudiéramos adicionarlo, ponerlo, si a través de convenios, si garantizando que Hacienda va a dar esos recursos adicionales, o a través de una Fundación, cómo lo podríamos garantizar para que no se nos quede solo sobre el papel, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, doctora Ana Pola Agudelo.

Doctor Antenor Durán.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.**

Bueno, las inquietudes me parecen lógicas y además con mucho fundamento, al doctor Villamizar le podemos contestar de la siguiente manera: siempre hay



diferencias y polémicas en cuanto a las personas que pudieran acceder a esta beca, indudablemente, por parte de algunas personas que me hacían sugerencias de que no se limitara a tres salarios mínimos vigentes, sino que fuera un poco superior, nosotros consideramos que debía privilegiarse a las personas de escasos recursos, pero indudablemente si la Comisión considera que se debe tener en cuenta una asignación mensual, la persona que se vaya a ganar esa beca, superior, es un tema de discusión, tanto aquí como en la Plenaria, yo sí creo que debería privilegiarse, Honorables Representantes a las personas de más escasos recursos económicos, especialmente a los jóvenes de estratos 1 y 2 que son los que más realmente se desconocen por la sociedad, por nosotros mismos y que caen desafortunadamente en el vicio y en la delincuencia muchas veces por falta de estímulos, por falta de oportunidades.

Esa beca, Honorable Representante Villamizar, es una sola beca anual, a una sola persona, eso no tiene una erogación grande e inmensa, es muy pequeño el gasto y creo que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación Nacional, contemplan la viabilidad de esta iniciativa, porque no tiene, repito, ningún gasto grande.

Y a la doctora Ana Paola, decirle que, indudablemente también, su inquietud es válida, como siempre, sus acostumbradas manifestaciones aquí en esta Comisión, con la inteligencia que le caracteriza, me parece importante comentarle que los recursos que aquí se van a asignar, son muy pocos, de manera que, para el papel, para la importancia de lo que aquí se quiere establecer, creo que no va a haber dificultades presupuestales doctora Ana Paola.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, doctor Durán.

Doctor Villamizar, tiene el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ.**

Gracias, Presidente.

No, yo comparto y le agradezco al doctor Antenor Durán la aclaración, seguramente haremos más intervenciones en la Plenaria, apoyo su proyecto porque si creo que vale la pena, pero quiero dejar como constancia de que, en este país, los jóvenes más privilegiados han sido protagonistas de actos de corrupción y lo quiero dejar aquí como constancia, los más graves actos de corrupción que puedo recordar en los últimos años, son los relacionados con personas que han tenido muchísimas oportunidades en la vida, cito solo al señor Luis Gustavo Moreno, Ex Fiscal Anticorrupción, que todos sabemos en qué escándalo de corrupción está

involucrado, hace apenas unos meses varios Concejales de Bogotá; me duele porque es mi circunscripción, estaban presentando a este señor como el gran adalid de la anticorrupción, como el gran joven que iba a combatir la corrupción y que por eso debería ser elegido como personero de Bogotá, lo quiero dejar como constancia que el tema de estratificar la corrupción, se me hace un tema bastante delicado, porque no podemos pensar que las personas con menos recursos, por el simple hecho de tener menos recursos, van a tener más vulnerabilidad hacia la corrupción. Yo creo que los principios de las familias, independientemente de los recursos, son importantes para concretar el buen comportamiento del ciudadano, pero lo quiero dejar como constancia simplemente entendiendo que debemos darles más oportunidades a las personas menos favorecidas. Gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia leído por el señor Secretario?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMPIN NIÑO FLOREZ.**

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Articulado, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Presidente, tiene 5 artículos y no hay proposición modificatoria, en consecuencia, puede usted someter en bloque los 5 artículos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración el articulado leído por el señor Secretario para votarlo en bloque, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMIN NIÑO FLÓREZ.**

Han sido aprobados los artículos, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Título y pregunta, señor Secretario.



**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMIN NIÑO FLÓREZ.**

Título: por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Ha sido leído el título, señor Presidente, puede usted someter a consideración el título y la pregunta, si quiere que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en Ley de la República.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

¿Aprueba la Comisión el título de este proyecto de ley y quiere que pase a Plenaria de la Cámara de Representantes?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMIN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Los mismos ponentes y se adiciona la doctora María Eugenia Triana.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMIN NIÑO FLÓREZ.**

Así se hará, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMIN NIÑO FLÓREZ.**

Presidente, anuncios y hay dos proposiciones que presentó el doctor Alirio Uribe Muñoz para ser sometidas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, por favor leer las proposiciones del doctor Alirio Uribe.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMIN NIÑO FLÓREZ.**

**Proposición No. 26:**

Con fundamento en el Artículo 264 No.3 de la Ley Quinta de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria Audiencia Pública Qué hacer con el sistema de recolección y disposición "Basuras en Bogotá" problemáticas sociales, ambientales, económicas y culturales en la cuenca del río Tunjuelo, a realizarse el día sábado 18 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá de 9am a 2pm en el salón comunal de Mochuelo, alto km 24 vía Pasquilla con transmisión por el canal Congreso, esta Audicioncita Pública tendrá como objetivo, analizar los diferentes conflictos socio ambientales que viven los habitantes en el sur de la ciudad alrededor de la cuenca del río Tunjuelo y el basurero Doña Juana, quienes solicitan el cambio en el modelo de disposición de basuras, mientras que la administración distrital ha manifestado su intención de solicitar la ampliación de la licencia ambiental para que el modelo actual funcione hasta el año 2070, promoviendo entre otros la compra de predios, usando la expropiación administrativa y elaborando una licitación de recolección de basuras por 8 años, aún consciente de que la licencia actual tiene vigencia únicamente hasta el 2022, situación que ha generado constantes protestas en el sector.

Con el fin de abrir el dialogo en las comunidades y las instituciones, invítese para que asistan como citados a esta Audiencia al Ministro de Ambiente, al Ministro de Vivienda, al Ministro de Minas y Energías, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, al Director de la CAR Cundinamarca, Alcalde de Bogotá junto a sus funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Hábitat, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Salud.

Igualmente, invítese a la Procuraduría delegada para asuntos ambientales y agrarios, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá.

Firma el doctor Alirio Uribe Muñoz.

**Proposición No. 27:**

Con fundamento en el Artículo 264 No. 3 de la Ley Quinta de 1992, solicitamos que se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública sobre salud Ambiental y Minería en la Guajira a realizarse el día lunes 20 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá, de 8am a 1pm en las instalaciones del Congreso de la República, salón Boyacá, con transmisión del Congreso y canal Institucional.

Esta Audiencia, tendrá como objetivo, analizar los impactos en el departamento de la Guajira del megaproyecto minero de explotación y transporte de carbón; Cerrejón, que se desarrolla allí hace 35 años y es una de las minas a cielo abierto más grandes del mundo, con una producción anual de treinta y dos millones de toneladas de carbón para exportación, en el mismo territorio existen comunidades étnicas afrodescendientes e indígenas, así como campesinas, en lo que concierne al funcionamiento del sistema de salud, la red de atención es insuficiente y no se adecua a las condiciones del territorio ni a las particularidades de la población étnica.

La cobertura de los servicios en salud es especialmente deficiente en las zonas rurales en donde se presenta una alta dispersión de la población y solo los municipios más urbanos cuentan con centros de media y alta complejidad. Debido a la escasa infraestructura vial y servicio de transporte, los ambientes de estas zonas tienen grandes dificultades para acceder a los hospitales y centros de salud. En los últimos años ha despertado gran preocupación, la muerte de niños Wayuu menores de 5 años en esta zona del país.

Múltiples fallos judiciales se han ocupado de examinar la situación que padece la Guajira y es importante revisar su cumplimiento.

Por lo anterior, solicitamos realizar esta Audiencia Pública en el recinto del Congreso de la República, en la que sean citados el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro de Salud, Ministro de Minas y Energía, Ministro de Agricultura, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y Directora de la Agencia Nacional de Minería.

Igualmente, invítese a la Defensoría delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, la Defensoría delegada para la Infancia, la Juventud y adulto mayor y la Defensoría delegada Minorías Étnicas.

Firma el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Presidente, han sido leídas las proposiciones, puede usted someterlas a consideración.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMIN NIÑO FLÓREZ.**

Han sido aprobadas las proposiciones, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMIN NIÑO FLÓREZ.**

Presidente, anuncios de proyectos de ley

Con su venia, Presidente, me permito hacer anuncio de los proyectos de ley.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Anuncie proyectos de ley, señor Secretario y se convoca para debate de control político a las 9:30AM el próximo martes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMIN NIÑO FLÓREZ.**

Anuncios de proyectos de ley, dando cumplimiento al Artículo Octavo del Acto Legislativo 1 de 2003.

Proyecto de Ley No. 122 de 2017 Cámara – No. 179 de 2016 Senado  
Proyecto de Ley No. 156 de 2017 Cámara – No. 247 de 2017 Senado  
Proyecto de Ley No. 323 de 2017 Cámara – No. 090 de 2016 Senado  
Proyecto de Ley No. 158 de 2017 Cámara  
Proyecto de Ley No. 137 de 2017 Cámara – No. 153 de 2016 Senado.

Han sido anunciado los proyectos de Ley, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, se levanta la sesión, siendo las 12:02 PM y se convoca para el próximo martes.

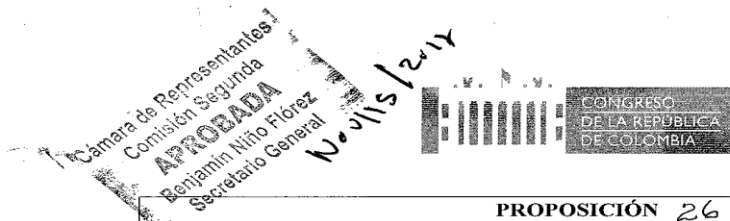
**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTOR BENJAMIN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, Presidente, siendo las 12:02 PM se levanta la sesión y se convoca por Secretaría General.

ANEXOS:

- PROPOSICIÓN NO. 26:
- PROPOSICIÓN NO. 27:

-PROPOSICIÓN NO. 26:



PROPOSICIÓN 26

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a **Audiencia Pública ¿Qué hacer con el sistema de recolección y disposición basuras en Bogotá?: Problemáticas sociales, ambientales, económicas y culturales en la cuenca del Río Tunjuelo**, a realizarse el día sábado 18 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá de 9:00 am a 2:00 pm en el Salón Comunal de Mochuelo Alto KM 24 vía Pasquilla con transmisión en directo por el Canal del Congreso.

Esta audiencia pública tendrá como objetivo analizar los diferentes conflictos socioambientales que viven los habitantes en el sur de la ciudad, alrededor de la cuenca del Río Tunjuelo y el Basurero Doña Juana, quienes solicitan el cambio en el modelo de disposición de basuras, mientras que la administración distrital, ha manifestado su intención de solicitar la ampliación de la licencia ambiental para que el modelo actual funcione hasta el año 2070, promoviendo entre otras, la compra de predios usando la expropiación administrativa y elaborando una licitación de recolección de basuras por ocho años, aún consciente de que la licencia actual tiene vigencia únicamente hasta 2022, situación que ha generado constantes protestas en el sector.

Con el fin de abrir el diálogo entre las comunidades y las instituciones, invítase para que asistan como citados a esta audiencia a: El Ministro de Ambiente, el Ministro de Vivienda, el Ministro de Minas y Energía, el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, el Director de la CAR Cundinamarca, el Alcalde de Bogotá junto a sus funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAEPs, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Hábitat, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Salud.

Igualmente invítase a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, la Defensoría del Pueblo y a la Personería de Bogotá



ALIRIO URIBE MUÑOZ  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

**- PROPOSICIÓN NO. 27:**

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**RECIBIDA**  
Benjamín Niño Flórez  
Secretaría General  
10/14/2017

PROPOSICIÓN N.º 27

fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública sobre "Salud, Ambiente y Minería en la Guajira", a realizarse el día lunes 20 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá de 8:00 am a 1:00 pm en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta audiencia pública tendrá como objetivo analizar los impactos en el departamento de la Guajira del megaproyecto minero de explotación y transporte de carbón, Cerrejón que se desarrolla allí hace 35 años y es una de las minas a cielo abierto más grandes del mundo, con una producción anual de 32 millones de toneladas de carbón para exportación.

En el mismo territorio existen comunidades étnicas afrodescendientes e indígenas, así como campesinas. En lo que concierne al funcionamiento del sistema de salud, la red de atención es insuficiente y no se adecua a las condiciones del territorio, ni a las particularidades de la población étnica. La cobertura de los servicios en salud es especialmente deficiente en las zonas rurales, en donde se presenta una alta dispersión de la población, y sólo los municipios más urbanos cuentan con centro de media y alta complejidad. Debido a la escasa infraestructura vial y servicios de transporte, los habitantes de estas zonas tienen grandes dificultades para acceder a hospitales y centros de salud. En los últimos años ha despertado gran preocupación la muerte de niños Wayuu menores de cinco años en esta zona del país.

Múltiples fallos judiciales se han ocupado de examinar la situación que padece la Guajira, y es importante revisar su cumplimiento.

Por lo anterior, solicitamos realizar esta audiencia pública en el recinto del Congreso de la República, en la que sean citados el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y Directora de la Agencia Nacional de Minería.

Invítese igualmente a la Defensoría delegada para derechos colectivos y del ambiente, la Defensoría delegada para la infancia, la juventud y adulto mayor y la Defensoría Delegada Minorías Étnicas.

De los honorables Congresistas

  
**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**RECIBIDO**  
Benjamín Niño Flórez  
Secretaría General  
10/14/2017

ADQUIRE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

  
**EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO**  
Presidente

**ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**  
Vicepresidente

  
**BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ**  
Secretario

Página 35 de 35

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda  
Acta No. 15 del 15 de noviembre de 2017  
Elaboró: Sharick Sierra López SS  
Revisó: Carmen Susana Arias P. <SS>